

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14280** OVIEDO

Edicto

D. Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la Sección I, Declaración de Concurso 0000032/2018 se ha dictado a instancias de la deudora Informática Simm Computer Astur, S.L., con CIF B74086539, con domicilio en calle Tomas Crespo, 20-bajo, Oviedo, Auto de Declaración de Concurso Voluntario en fecha 16 de febrero de 2018, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Asturias.

La deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se nombra administrador único del concurso a Raquel Pérez Díaz.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal designado, la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal en el siguiente domicilio postal: Calle Santa Susana 5-Bajo, 33007-Oviedo, o en la siguiente dirección electrónica: perezdiazabogados@yahoo.es y teléfono/fax: 985 27 41 08, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá efectuarse en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y en el Registro Publico Concursal, conforme al Auto de fecha 16-02-18.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artº 184.3 Ley Concursal)

Oviedo, 28 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180015619-1